41-1010

Neiva,

Señores
Luis Humberto González Ortiz
Adriana Milena Alvarez Rivera,
Juan Diego Tovar Cabrera,
Correo: , lugonzalez@sena.edu.co; amalvarez@sena.edu.co;
jdtovar@sena.edu.co
SENA Regional Huila
Neiva (H)

Asunto: Designación de supervisión y apoyo a la supervisión - Contrato CO1.PCCNTR.6517705

Cordial Saludo;

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en el GCCON-M-002 Manual de Supervisión e Interventoría V5 del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, teniendo en cuenta su idoneidad, conocimiento, experiencia y responsabilidad, me permito informarle que fue designado como Supervisor y apoyo a la supervisión respectivamente mediante plataforma electrónica SECOP II desde el 14-06-2024 del contrato que relacionamos a continuación:

Contrato No:	CO1.PCCNTR.6517705
Objeto:	Realizar obras de mantenimiento de la infraestructura física a las sedes donde funciona el despacho regional y el Centro de la Industria la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
Contratista:	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.
Enlace SECOP II:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6212754&isFromPublicArea=True&isModal=False
Nombre del Supervisor:	Luis Humberto González Ortiz
Cargo:	Profesional G03
Correo electrónico:	lugonzalez@sena.edu.co

Apoyo a la Supervisión:	Adriana Milena Álvarez Rivera,
Cargo:	Contratista
Correo electrónico:	amalvarez@sena.edu.co
Apoyo a la Supervisión:	Juan Diego Tovar Cabrera
Cargo:	Contratista
Correo electrónico:	jdtovar@sena.edu.co

Para dar cumplimiento de sus funciones y obligaciones respectivamente, debe tener en cuenta lo estipulado en la Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SE NA No. 002, el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA versión 5, adoptado mediante Resolución No. 1471 del 17 de noviembre de 2020 y el artículo 83 y ss de la Ley 1474 de 2011, para lo cual, los exhorto a dar entera lectura y aplicación estricta. Estos documentos podrás ser consultado en las páginas web del SENA, en el portal Compromiso de la Entidad y en el Congreso de la República.

Atentamente,

Firmado digitalmente por ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO

Adriana Milena Gasca Cardoso
Directora Regional (e)

Proyectó: Angela Pamela Racedo -. Contratista Grupo Regional Gestión del Talento Humano